



En 2015 se celebró el Triatlón de Zaragoza, primera competición de esta modalidad que tiene lugar en la Ciudad con la natación desarrollándose en aguas del Ebro. En 2016, el ciclismo se disputará en un circuito urbano y los participantes podrán elegir entre dos distancias: sprint o súper sprint.

REGLAMENTO TRIZGZ 2016 distancia Sprint

Zaragoza, 17 de julio de 2016

iberCaja 

 **Zaragoza
DEPORTE**

trizgz.com

Campeonato de Aragón de Triatlón Sprint



The logo for trizgz, featuring a stylized white "m" above the text "trizgz" in white on a blue background.

TRANSIZION

REGLAMENTO TRIZGZ 2016 distancia Sprint

*El Triatlón Sprint Ciudad de Zaragoza 2016 se celebrará el **domingo 27 de julio**, quedando a disposición de la organización el **posible cambio de horarios o fecha** en función de **posibles requerimientos de las autoridades** que tienen la potestad de autorizar los permisos de la prueba.*

El Reglamento de competiciones de la Federación Española de Triatlón es el marco normativo de referencia.

*El Reglamento del Triatlón Sprint Ciudad de Zaragoza 2016, está basado en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón (FETRI) Edición 2016. Así pues, esta norma es un extracto de dicho Reglamento, que recuerda los **puntos de aplicación más habituales**, al que se añade una **adaptación referida a las particularidades del Triatlón de Zaragoza**.*

Cualquier punto no contemplado en esta normativa se regirá por el Reglamento de Competiciones de la FETRI.

El Reglamento de Competiciones de la FETRI y el resto de normativas de la Federación Española se pueden consultar en la web www.triatlon.org, sección competiciones/normativas.

*Todos los participantes en la prueba están obligados a conocer y cumplir las normas particulares del reglamento de la competición, las del Reglamento de Competiciones de la FETRI, y las que en un momento determinado **establezca o adopte**, por seguridad, el responsable técnico de la prueba o las autoridades competentes, así como a **seguir las indicaciones** de los Jueces y Oficiales de la Competición, de la Guardia Civil, la Policía Local, Protección Civil y los Voluntarios de la Organización.*

Los participantes, por el hecho de inscribirse en la prueba, aceptan el cumplimiento de este Reglamento.

Detalles sobre horarios, recorridos, avituallamientos, premios, regalos, etc., y otras informaciones complementarias a este Reglamento se publicarán en

- la Web de la prueba www.trizgz.com*
- la página de Facebook del Triatlón de Zaragoza www.facebook.com/triatlondezaragoza*

Contenido

1. General	3
2. Inscripciones	3
3. Categorías.....	3
4. Dorsales	4
5. Obligaciones de los triatletas	4
6. Apoyos o ayudas externas	5
7. Circuitos y zonas de competición.....	5
8. Horarios	5
9. Natación	6
10. Ciclismo	6
11. Carrera a pie.....	6
12. Reunión Técnica, Cámara de llamadas, Charla Técnica y Área de Transición	6
13. Avituallamientos.....	7
14. Control antidoping.....	7
15. Material propiedad de los participantes	7
16. Derechos de imagen.....	7

1. General

- a) El Triatlón es un **deporte combinado y de resistencia**, en el cual el atleta realiza **tres disciplinas en tres segmentos**. Estos son: **natación, ciclismo y carrera a pie**. El orden es el señalado y el **cronómetro no se para** durante todo el tiempo que dure la competición.
- b) El **Triatlón Sprint Ciudad de Zaragoza** consta de **750 metros de natación, 19'2 km de ciclismo (circuito urbano) y 5 km de carrera a pie**.
- c) El Triatlón de Zaragoza en distancia sprint será **Campeonato de Aragón de Triatlón Sprint 2016**.
- d) Además de la normativa específica de esta prueba, **es obligación de los triatletas conocer el Reglamento de Competiciones de la FETRI**, en el que se pormenorizan todas las normas de competición.
- e) Para participar será preciso estar en posesión de **licencia federativa nacional** o bien **pagar el seguro de un día** incluido en el precio de la inscripción de los deportistas no federados. **Para el acceso al área de transición o en cualquier otro momento que el Delegado Técnico o el Juez Árbitro de la competición estimen oportuno será requerida la licencia federativa con foto o en su defecto el DNI**.
- f) Los Oficiales de la competición y el Jurado de Competición, son las únicas personas o entidades **autorizadas para imponer las sanciones**.
- g) En caso de **imprevistos de fuerza mayor**, condiciones climatológicas u otras, la organización, **de acuerdo con los Agentes responsables de la Seguridad Vial**, se reserva el derecho de hacer las **modificaciones oportunas**, como **reducción de distancias, cambio de recorridos, anulación de alguno de los segmentos, aplazamiento o suspensión definitiva de la prueba, incluso una vez iniciada**. En cualquier caso, los corredores inscritos tendrán derecho a recibir su bolsa del corredor, avituallamientos, premios, etc., si bien las inscripciones no serán devueltas.
- h) **Plazos para suspender o aplazar la prueba:**
 - Antes de la jornada de la prueba: **devolución íntegra de la inscripción**.
 - La misma jornada, aplazamiento o suspensión: **sin devolución o devolución parcial**.
- i) La organización se reserva el **derecho de convertir el triatlón en un duatlón si las circunstancias impiden celebrar la natación**.

2. Inscripciones

- a) Las inscripciones se realizarán en la Web de la Federación Aragonesa de Triatlón (FATRI), www.triatlonaragon.org.
- b) Los **precios, plazos de inscripción, límite de participación, devoluciones, etc.**, estarán reflejados en la **información de la prueba** publicada en dicha Web de la FATRI.
- c) La **inscripción en la prueba da derecho a participar en la competición** según los términos marcados en este Reglamento y a **recibir la bolsa del corredor**.
- d) El **participante toma parte en las pruebas bajo su responsabilidad y dispone de un nivel de condición física y dominio técnico suficiente para afrontarlas. Reconoce haber realizado los pertinentes reconocimientos médicos y que se encuentra en perfecto estado de salud**.
- e) Los **participantes menores de edad** deberán presentar una **autorización firmada por uno de los padres o tutor legal, junto con una fotocopia del DNI del firmante**.

3. Categorías

- a) Las categorías del Triatlón de Zaragoza son las **contempladas en el Reglamento de Competiciones de la FETRI**:

- Además de una **categoría absoluta masculina y otra absoluta femenina a la que pertenecen todos los atletas**, también podrán pertenecer, en función de su edad, a las siguientes categorías: **cadete** (15-17 años), **júnior** (18-19 años), **sub-23** (20-23 años), **veteranos-1** (40-49 años), **veteranos-2** (50-59 años) y **veteranos-3** (60 años o más).
- En caso de haber **participación de triatletas con clasificación paralímpica** se establecerá una clasificación para cada una de las categorías con paratriatletas.
- La categoría de edad estará determinada por la **edad del atleta el 31 de diciembre** del año en que se celebre la competición.
- Se obtendrá una **clasificación por clubes** en la que puntuarán los tres triatletas con licencia por el mismo club con mejor clasificación en meta.

4. Dorsales

- a) La organización proveerá a los participantes de los siguientes dorsales:
- **Gorro de natación.** Se entregará un gorro de natación en el que figurará el dorsal asignado. El gorro deberá ir puesto desde que se llame a los triatletas a la Cámara de Llamadas hasta que entren en el Área de Transición para permitir la identificación por parte de los Jueces y Oficiales.
 - **Dorsal de tronco.** Los triatletas deberán portar este dorsal con el número visible durante todo momento, salvo en el segmento de natación. Durante el segmento ciclista el participante deberá llevar el dorsal por detrás y durante la carrera a pie por delante, **por lo que se hace obligatorio emplear una goma de dorsal** para dar la vuelta al dorsal en la transición anterior al segmento de carrera a pie. Esto permite que el dorsal sea visible por los jueces y los miembros de la organización durante toda la competición. El dorsal se fija a la goma de dorsal mediante imperdibles que serán entregados por la organización. Este dorsal **servirá para identificar al participante en el momento de recoger del Área de Transición la bicicleta y el resto de material. NO ESTÁ PERMITIDO METER EN EL AGUA EL DORSAL DE TRONCO.**
 - **Dorsal de bicicleta.** Consistirá en una pegatina que deberá ir adherida en la tija del sillín de manera que el número quede bien visible.
 - **Etiqueta adhesiva con número de dorsal para el casco.** Deberá pegarse en el lateral derecho del casco. Su principal función es tener identificado el casco de todos los triatletas para determinar si en la transición se invade el espacio de otro participante.
 - **Marcaje de brazo y pierna.** La organización se reserva la posibilidad de realizar el marcaje de los triatletas con el número de dorsal en brazo derecho y pierna izquierda.
- b) **Los dorsales no podrán ser modificados ni doblados**, ni podrán cubrirse ninguno de los logotipos en ellos impresos.
- c) En caso de emplearse, los participantes deberán portar el chip de cronometraje en el tobillo durante todo momento.
- d) **La recogida de dorsales se realizará hasta 30 minutos antes de la salida.**

5. Obligaciones de los triatletas

- a) **Ser responsables** de su propia seguridad y la del resto de deportistas.
- b) **Conocer y respetar el Reglamento** de Competiciones y el particular de la prueba.
- c) **Conocer los recorridos.**
- d) **Obedecer las indicaciones** de los Oficiales y Voluntarios, y en ausencia de ellas, **respetar las normas de circulación.**
- e) Tratar al resto de Deportistas, Oficiales, Voluntarios y Espectadores con **respeto.**
- f) **Informar a un Oficial si se retiran** de la competición.

- g) **Respetar el medioambiente** de toda la zona en la que se celebra la competición, no abandonando ni arrojando objetos, ni actuando de forma agresiva con el entorno.
- h) **No obtener ventaja** de cualquier vehículo o **agente externo** a la competición.
- i) Puede correr o caminar.
- j) Los triatletas **no pueden**:
 - **Correr con el torso desnudo.**
 - Usar vallas, postes, árboles... **para facilitar los giros** en las curvas.
 - **Ser acompañados.**
- k) **Durante todo el desarrollo de la competición no están permitidos auriculares, teléfonos móviles, cámaras de video, fotos o aparato electrónico similar.** La Organización, de acuerdo con el Juez Árbitro de la competición, podrá autorizar el uso de un número limitado de cámaras deportivas, siendo supervisada su instalación por parte de un oficial.

6. Apoyos o ayudas externas

- a) Los atletas no pueden recibir ningún tipo de ayuda externa, ni entre ellos, **excepto avituallamiento** que sí podrán compartir entre ellos.
- b) **No pueden ser acompañados ni apoyados** desde vehículos o a pie. Los ayudantes o entrenadores podrán dar sus consejos e informaciones situándose a los lados del recorrido, y permaneciendo quietos al paso de los deportistas.
- c) El personal acreditado para el acceso a los circuitos y para el uso de vehículos autorizados por la organización, no podrá hacer uso de éstos para dar apoyo externo o instrucciones a los deportistas.

7. Circuitos y zonas de competición

- a) Los vehículos motorizados, embarcaciones, bicicletas o patinadores **que no pertenezcan a la organización no podrán transitar por los circuitos de cada disciplina.** Los vehículos autorizados que realicen el seguimiento de las pruebas, llevarán una **identificación visible** en todo momento.
- b) **Salida:** La salida de la natación se dará junto al Embarcadero del Azud.
- c) **Natación: 750 metros de natación** en el Azud de Vadorrey del Río Ebro, una vuelta a un polígono de cuatro lados señalado mediante boyas.
- d) **Ciclismo: 19'2 km de ciclismo**, cuatro vueltas a un circuito urbano de 4800 metros que discurrirá por las vías Paseo de la Ribera, Puente del Pilar, Paseo Echegaray, Puente Manuel Giménez Abad, Paseo de la Ribera.
- e) **Carrera a pie: 5 km** una vuelta de 3'5 km y una segunda de 1'5 km por un circuito por los caminos de la ribera del Ebro, entre el Puente de la Unión y la Pasarela del Azud.
- f) **Área de Transición:** El Área de Transición estará ubicada junto al Embarcadero del Azud.
- g) **Meta:** La meta estará ubicada junto al Embarcadero del Azud.

8. Horarios

- a) **Sábado 16 de julio.**
 - **Entrega de Dorsales y Reunión Técnica.** Se informará de los horarios definitivos en la Web de la prueba www.trizgz.com y en la Web de la FATRI www.triatlonaragon.org
- b) **Domingo, 17 de julio**
 - Se informará de los horarios definitivos en la Web de la prueba www.trizgz.com y en la Web de la FATRI www.triatlonaragon.org.

9. Natación

- a) El atleta puede nadar en el estilo que desee.
- b) El atleta debe hacer el recorrido marcado **sin saltarse ninguna boya** y pasándolas por el lado que esté estipulado.
- c) En caso de emergencia, el atleta debe alzar el brazo y solicitar asistencia. Una vez es atendido, el atleta debe retirarse de la competición.
- d) El **traje de neopreno** puede ser **obligatorio, permitido o prohibido**, en función de la temperatura del agua. (4.2 Reglamento de competiciones de la FETRI).
- e) Los **atletas de 50 o más de años** les está permitido participar con el **traje de neopreno** sea cual fuese la temperatura del agua.
- f) Una vez todos los atletas están en la salida, el Juez Árbitro emitirá la señal acústica que indica la salida (bocinazo).
- g) En el caso de que la salida sea nula, los atletas deberán volver a la posición de inicio.
- h) **No está permitido meter en el agua el dorsal de tronco.**

10. Ciclismo

- a) Las especificaciones de la bicicleta son las mismas que se definen en el punto 5.2 Equipamiento, del Reglamento de Competiciones de la FETRI, **bicicleta de carretera sin frenos de disco.**
- b) Sólo se permiten **manillares de curva tradicional y correctamente taponados.**
- c) **No está permitido ningún tipo de acople.**
- d) **El uso de casco, correctamente abrochado, es obligatorio desde antes de coger la bicicleta hasta después de dejarla en el área de transición.** Esto incluye, por tanto, todo el segmento de ciclismo y los recorridos por las áreas de transición en posesión de la bicicleta.
- e) **Drafting permitido:** El segmento ciclista se disputará en la modalidad de drafting permitido, por lo que está permitido ir a rueda y se permite circular en pelotón.
- f) **No está autorizado el drafting entre triatletas de distinto sexo.**

11. Carrera a pie

- a) **No está permitido llevar el casco durante la carrera a pie.**
- b) **El dorsal debe ser visible por la parte delantera.**

12. Reunión Técnica, Cámara de Llamadas, Charla Técnica y Área de Transición

- a) La **Reunión Técnica de la Competición** se celebrará en la jornada previa. La hora y lugar se informará en la Web de la prueba www.pasionporeltri.com
- b) **Diez minutos antes de la salida todos los participantes se deberán encontrar en la Cámara de Llamadas**, que estará ubicada en el interior del Área de Transición, cada triatleta delante de su bicicleta. **Los atletas que no estén presentes no podrán tomar la salida.**
- c) En la Cámara de Llamadas **se llevará a cabo una charla técnica** en los momentos previos a la salida. Será impartida por el Juez Árbitro o Delegado Técnico de la FATRI junto con el Director de Carrera, con el fin explicar circuitos y dar las últimas consideraciones sobre el desarrollo de la competición.
- d) En el **Área de Transición** cada deportista podrá **usar exclusivamente el espacio marcado con su número de dorsal**, así como los pasillos de acceso y salida del mismo, sin invadir el del atleta contiguo.

- e) *El espacio individual no podrá ser marcado con elementos que ayuden a su identificación (como toallas o cintas), si se colocan marcas serán retiradas.*
- f) *En el Área de Transición solo está permitido tener el material que vaya a emplearse durante la competición. El resto de material podrá guardarse en el guardarropa. El material no autorizado será retirado por los Oficiales y Voluntarios de la competición.*
- g) *Si hay cajas para depositar el material, todo el equipamiento que vaya a ser utilizado debe colocarse en este espacio.*
- h) *Todos los deportistas deberán circular por las áreas de transición conforme al tráfico establecido, no estando permitido acortar el recorrido por la transición (por ejemplo, pasando por debajo de las barras de los soportes de las bicicletas). En caso de equivocación del deportista, deberá corregir desandando el trayecto erróneo.*
- i) *Los deportistas no pueden detenerse ni impedir el progreso de otros deportistas en el área de transición.*
- j) *En la primera transición la bicicleta se deberá colocar con la rueda delantera hacia el triatleta. En la segunda transición la bicicleta se puede dejar a elección de triatleta, incluso colgada de ambas curvas del manillar, pero siempre en su espacio, sin invadir el del participante contiguo.*

13. Avituallamientos

La organización establecerá los siguientes avituallamientos líquidos:

- *Tras la salida de la segunda transición, en un punto por el que los triatletas pasarán dos veces.*
- *En la zona de post-meta.*

14. Control antidoping

La organización se reserva el derecho a llevar a cabo el control antidopaje de los participantes según la normativa vigente de la Comisión Antidopaje de la Federación Española de Triatlón, al igual que prohíbe la participación a todo deportista con sanción vigente por resultado positivo en control antidoping de cualquier deporte.

15. Material propiedad de los participantes

La organización ha dispuesto medidas de control orientadas a evitar que posibles sustracciones de material deportivo o personal de los participantes pudieran llegar a producirse. En cualquier caso, todo participante exonera al organizador de cualquier responsabilidad sobre los daños, deterioros, sustracciones, etcétera del material deportivo o personal que el deportista pudiese introducir y depositar antes, durante y después de la prueba en el área de transición. La participación en la competición supone indefectiblemente la aceptación por todo participante del contenido del presente anuncio. El presente anuncio tendrá la consideración de estipulación integrante de las condiciones particulares de la relación contractual establecida entre la organización y el participante.

16. Derechos de imagen

- a) *Los participantes del Triatlón de Zaragoza, por el hecho de inscribirse, dan su consentimiento para que Pasionporeltri.com, por sí mismo o mediante terceras entidades, trate automáticamente y*

con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, deberá solicitarlo por escrito en el domicilio social de Pasionporeltri.com, Calle Felipe V, num 2, piso 1-10, 22880, Canfranc (Huesca).

- b) *Los participantes otorgan al organizador de la prueba, el derecho, permiso y autoridad para utilizar su nombre, voz e imagen cuando hayan sido tomadas durante el evento por el organizador (reproducción de fotografías, emisión de videos, publicación de clasificaciones, etc.), mediante cualquier dispositivo (televisión, internet, publicidad gráfica, etc.) y sin límite temporal.*

Zaragoza, junio de 2016